



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Vitarte, 11 MAYO 2011

**OFICIO MÚLTIPLE N° 156 - 2011-D.UGEL 06/ J.AGP**

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....

Presente.-

**ASUNTO:** **Becas de Pregrado, Técnica y Ocupacional a Estudiantes del Quinto de Secundaria**

**REFERENCIA:** Carta Embajada del Japón

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que en el Marco de la Cooperación Cultural y Académica otorgada por el Gobierno de Japón al Gobierno del Perú, ofrece Becas de Pregrado, Técnica y ocupacional a los estudiantes del quinto año de secundaria o que se encuentren cursando la misma.

Las Becas son Integrales, pues cubren los costos de estudios, pasajes, estadía, etc.; por el tiempo que el docente permanece como becario en el Japón. Los estudios se realizarán en las diversas universidades e institutos del Japón.

Para mayor información, comunicarse a Pág.Web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp> o correo electrónico [becasjapon@embajadajapon.org.pe](mailto:becasjapon@embajadajapon.org.pe)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

.....  
**LIC. CARMEN NAJARRO QUISPE**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06 – ATE - VITARTE

NMSO/J-AGP  
MCFR/E.EBE.